

**Discurso pronunciado por el rey en la sesión de apertura del 1 de marzo de 1822.  
Preside la sesión Rafael del Riego Flórez Valdés<sup>1</sup>**

Señores Diputados: El acto de abrir solemnemente esta nueva legislatura es en sumo grado satisfactorio para mí, y me persuado que lo será también para la Nación toda á quien dignamente representais. El ofrece un nuevo testimonio de la firmeza del régimen constitucional, y una nueva prueba de la seguridad y confianza con que marchamos por la senda que nos hemos propuesto.

En los primeros pasos de toda mudanza política hay siempre circunstancias difíciles, por la alteracion que es consiguiente sufran las fortunas, las esperanzas y las opiniones. En los dos años que han mediado desde la restauracion constitucional, no han dejado de ofrecerse ocasiones en que el órden y la tranquilidad han sido amenazados por los esfuerzos temerarios de imprudentes que desconocen la fuerza del tiempo y de las cosas; pero la Nación española, tan distinguida por su sensatez y constancia, puede justamente gloriarse de haber desconcertado tan vanas tentativas, ofreciendo un ejemplar poco comun en la historia de las Naciones.

Nuestras relaciones con las demás Potencias presentan el aspecto de una paz duradera, sin recelo de que pueda ser perturbada; y tengo la satisfaccion de asegurar á las Córtes que cuantos rumores se han esparcido en contrario son propagados por la malignidad que aspira á sorprender á los incáutos, á intimidar á los pusilánimes y á abrir de este modo la puerta á la desconfianza y la discordia.

El estado interior de la Nación no puede todavía ofrecer notables adelantamientos, porque el tiempo trascurrido desde que empezó la nueva época es todavía muy corto para que puedan experimentarse y, por otra parte, los obstáculos tan graves como notorios que han sobrevenido, han entorpecido considerablemente los progresos y mejoras que la Nación debia prometerse. Sin embargo, en cuanto lo han permitido el tiempo y los medios que ha tenido el Gobierno á su disposicion, se ha procurado animar la agricultura, fomentar la industria, librar de trabas al comercio y dar fácil y expedito curso á todas las fuentes de la prosperidad pública. Las Memorias que mis Secretarios del Despacho presentarán inmediatamente á las Córtes, darán idea del estado en que se hallan los varios ramos de la administracion, y enterarán al Congreso de todo cuanto se haya hecho para llevar á debida ejecucion las benéficas leyes y decretos dados en las anteriores legislaturas.

A mi solo me resta manifestar á las Córtes la firme esperanza que me anima de que con su sabiduria y con su celo consolidarán la obra de la felicidad pública, estrecharán los vínculos de union entre todas las clases del Estado, y asegurarán por todos los medios la tranquilidad y confianza. Para lograr tan importantes fines, mi Gobierno contribuirá por su parte con todo el poder que le da la Constitucion; y la eficaz cooperacion de las Córtes, y la fortaleza y cordura que caracterizan al pueblo español, lograrán al cabo coronar tan constantes esfuerzos, afianzando por siempre la libertad y gloria de la Pátria.

---

<sup>1</sup> ACD., *S.General*, Leg. 73/78.